

DECRETO N° **2488**

TEMUCO, **05 AGO. 2016**

VISTOS:

1. El Decreto N° 4.087 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos Municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 85 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 19-2016: "Mejoramiento y Provisión Iluminación en Diferentes Sectores de Temuco" Id: 1658-61-LQ16.
3. El Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 08 de abril de 2016, que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N° 19-2016 "Mejoramiento y Provisión Iluminación en Diferentes Sectores de Temuco" Id: 1658-61-LQ16, al oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.484 de fecha 11 de mayo de 2016, que aprueba Contrato de fecha 02 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L.
5. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 20 de julio de 2016.
6. El Acta de Recepción Única de fecha 27 de julio de 2016.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
8. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Única de fecha 27 de julio de 2016, de la Obra: "**Mejoramiento y Provisión Iluminación en Diferentes Sectores de Temuco**", adjudicada al oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 08 de abril de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBP./JOC./jcc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Contratista
- Oficina de Partes.

c:Dereunica_Mejora_Prov_illum_072716



Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



1118728

ACTA RECEPCION UNICA

OBRA: "MEJORAMIENTO Y PROVISION ILUMINACION EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO"

1. CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 02 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Constructora Héctor Sandoval Arostica E.I.R.L., por un monto de \$94.968.387. impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajustes.

El Contrato suscrito entre las partes, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.484 de fecha 11 de mayo de 2016.

2. PLAZOS:

Revisados los antecedentes del Contrato, se establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

- Plazo Autorizado Total 75 días corridos
- Fecha Inicio Obra 06 de mayo de 2016
- Fecha Termino Contractual 19 de julio de 2016
- Fecha Termino Real 18 de julio de 2016

3. MONTO INVERSION:

El monto total según Contrato corresponde a la suma de \$ 94.968.387, impuestos incluidos.

4. MULTAS Y SANCIONES:

No hay

5. GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, la empresa contratista hizo entrega del siguiente Vale a la Vista:

Vale a la Vista N° 19294311 de fecha 21 de abril de 2016, del Banco de Crédito e Inversiones, por la suma de \$4.748.419.-

6. CONCLUSION FINAL:

Se revisó detenidamente la Obra: "Mejoramiento y Provisión Iluminación en Diferentes Sectores de Temuco", encontrándola ejecutada conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y Observaciones realizadas, dándola por recibida con fecha 18 de julio 2016.



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO



CONSTRUCTORA HÉCTOR
SANDOVAL AROSTICA E.I.R.L.
CONTRATISTA



JAIME CIFUENTES CARRILLO
I.T.O.

TEMUCO, julio 27 de 2016.

c:Acreunica_Mejoram_Prov_Illum_072716/jcc